



No. 20231700112481
 Fecha Radicado: 04-SEP-2023 05:4
 Destino: MARIA LETICIA MORANTES MORENO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif. .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	693	Fecha:	14 de agosto de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA LETICIA MORANTES MORENO y HEREDEROS DE RAUL MORENO MARTINEZ
NIT o CC:	33446139 y 9510524
Predio Numero:	01020000027300080000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 6A 6 61 LT
DIRECCION DE COBRO	D 6A 6 61 LT

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **MARIA LETICIA MORANTES MORENO y HEREDEROS DE RAUL MORENO MARTINEZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 33446139 y 9510524, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **01020000027300080000000000**, ubicado en la Dirección **D 6A 6 61 LT** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **01020000027300080000000000**, practicó liquidación oficial para las vigencias 2008 a 2011 según resolución 1835 de 2012, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2018 según resolución 167 de 2019, emanadas de esta dependencia, de igual manera se le abrieron Procesos por Cobro Coactivo No. 1375 de 2013 y 144 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 693 del 14 de agosto de 2023

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002730008000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **D 6A 6 61 LT**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2019	9	117,991,000	1,061,919	1,357,491	0	0	0	21,238	2,440,648
2020	7	158,109,000	1,108,783	1,050,710	0	0	0	22,135	2,179,608
2021	7	182,852,000	1,139,984	831,808	0	0	0	22,799	1,994,571
2022	7	167,738,000	1,174,188	538,233	0	0	0	23,483	1,735,882
2023	7	174,968,000	1,224,776	63,898	0	0	0	24,496	1,313,170

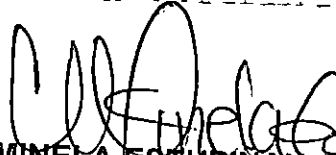
Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



LVANES SAS, NIT 800.185.305-4
 cipe: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá,
 ción al usuario (B) 7458627
 v.envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002393682

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 30/08/2023 16:03		ORIGEN: SOGAMOSO	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
DIRECCION: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
EMAIL: ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		UNIDADES		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiéndose despues de arribo en destin	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1		Desconocido No.31	
3186951154		CEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL ORIGEN	1 2	
A MARIA LETICIA MORANTES MORENO		891855130-1	152210397	Retusado No.44	
D 6A 6 61 LT		CUENTA: 17-001-0000487		1 2	
7702040		CEDULA/TI/NIT	RECIBE LOS	No Recibe No.35	
33448139		33448139	SABADOS: SI	1 2	
SOLV. CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		VALOR DECLARADO		No Reclamado No.40	
TEXTO GUIA		5000		Dir. errada No.34	
bre CC,Remitente		VAL SERV ME		Otro (Nov Operativa/cerrado)	
El remitente declara que esta mercancía no es		0		1 2	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		FLETE VARIABLE		Fecha de devolución al remitente	
transporte y su contenido sin verificar es:		0		D: M: A: H: M:	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		OTROS		Guía complementaria de devolución	
		0		Recibí e satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		TOTAL FLETE		Observaciones en la entrega:	
		0		Fecha estimada de entrega: 01/09/2023	
		CARTAPORTE:SI		D: M: A: H: M:	
		1			

Info de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Covanes SAS y en las carteleras ubicadas en los
 de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitir
 la página web o al PBX (1)7943870

ENVIA, COLIVER S.A.S., Miembro de Reporteros que es susceptible a la Ley 591 de 2012, norma parafiscal, Artes de Publicidad y Publicidad de Televisión de Cable, se informa personal y la del documento,
 autorizada en este OVA, solo realiza el transporte autorizado a la prestación del servicio autorizado, transmitido en el momento ya autorizada, y así autorizada autorizada a los interesados del servicio y todos que están reg.
 por su calidad e antes de autorizada. Para la prestación de PCR remitir al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943870



RASTREO DE ENVIOS

Central

Fecha generacion: 30/08/2023
 Guia: 174002393682
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: MARIA LETICIA MORANTES MORENO
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: D 6A 6 61 LT
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 05/09/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 218735
 Responsable: NELSON JAVIER-CARDENAS BORDA-3124899747

DESPACHO »
 Fecha despacho: 05/09/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 182613
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 11/09/2023
 Hora entrega: 11:44
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000342578
 Memo SAC:
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (7)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
09/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	13:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	11/09/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		11/09/2023	11/09/2023	17-7625962 CPR-260133
09/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	13:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	11/09/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-342578 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900	17-SAC04 CPR-260133
09/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	13:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	09/09/2023	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		09/09/2023	01/01/1900	17-7625962 CPR-260133
09/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	13:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	08/09/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , DE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		08/09/2023	01/01/1900	17-7625962 CPR-260133
09/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	13:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	07/09/2023	NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC		07/09/2023	01/01/1900	sac04 17-CPR-

13:19 PARTI

09/2023 DIRECCION DE LA 07/09/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA
10:00 a. DESTINATARIO DIRECCION 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2393682 por 1 unidades de
m. NO EXISTE INCORRECTA: m. 1 unidades,
toda

07/09/2023 01/01/1900 17-
06:15:00 p. 12:00:00 a. sac17hd CPR-
m. m. 260133

09/2023	RESTRICCIONES	17:54 :						
10:00 a.	EN EL	DESCRIPCION	07/09/2023	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO	07/09/2023	07/09/2023	17-	
m.	TRANSITO.	DE LA	12:00:00 a.	DE REPARTO DESDE SATO	07:01:00 a.	12:00:00 a.	8594	CPR-
	DESPACHO	NOVEDAD:	m.		m.	m.		260049
	.REPARTO	falta de						
	URBANO	tiempo						



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 il: Carrera 88 # 37B-10 Bogotá
 n al usuario Tel: (1)7943670
 via.co

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F | 17



CORTESIA 175000342578

CUFE

Somos Autorotenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

NERACION/ADMISION 11/09/2023 11:44		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: MARIA LETICIA MORANTES MORENO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de ambo en de	
CION: D 6A 6 61 LT		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
02040		1		Rehusado No.44		1	
CEDULA / TI / NIT 33446139		COD. POSTAL ORIGEN 150001		No Reside No.35		D: M: A: H: M:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CUENTA: 17-001-0000487		No Reclamado No.40		2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		Dir. errada No.34		D: M: A: H: M:	
186951154		1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		Guía complementaria de devolución	
CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		Fecha de devolución al remitente		Recibi a satisfacción Nombre, CC y Solís Destinatario	
RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 5000		D: M: A: H: M:		SECRETARIA DE HACIENDA SOCIEDAD	
SOBRES		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		12 SEP 2023	
3002393682 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		FLETE VARIABLE 0		Fecha estimada de entrega: 13/09/2023		Omayra Montaña	
CC.Remitente		OTROS 0				C.C. 46.856.168 Sog.	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0				SECRETARIA	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		CARTAPORTE:SI					

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los
 puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitir
 el paquete a la oficina de destino del destinatario. Para la prestación del POR remitir el paquete web con www.envia.com o a la línea telefónica 7943670

Envía COLOMBIA S.A.S., sujeta al domicilio que en cumplimiento a la Ley 1961 de 2012, registra con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, su información personal y la gestión
 de sus servicios en este país, bajo régimen de intermediación mercantil, otorgando el servicio de mensajería y mensajería urgente y mensajería internacional, y sus servicios de mensajería y mensajería urgente
 por su actividad o antes de dar inicio a su actividad. Para la prestación del POR remitir el paquete web con www.envia.com o a la línea telefónica 7943670